

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LOS HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACOCHO"

Ilave, 30 de enero 2024.

OFICIO N° 002- 2024-SITASE-EL COLLAO-ILAVE.SG.

: Dr. NORKA BILENDA CCORI TORO
Directora de la UGEL EL Collao.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	
EL COLLAO	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Fecha de Ingreso:	30-01-2024
N° de Exp:	1297
Folios:	01
Firma:	<i>[Firma]</i>
Hora:	10:06

PRESENTE. -

ASUNTO : Si tome en cuenta el último convenio Colectivo descentralizado firmado por los representantes del Sindicato de trabajadores Administrativos del Sector Educación y el Gobierno Regional Puno, y la Dirección Regional de Educación-Puno para el año 2024 y 2025

REFERENCIA : Ley N°31188 Ley de Negociación Colectiva en Sector Estatal D.S.N°0082022-EF-PCM, Directiva N°001-2022-EF/53.01- Lineamiento para la administración del Módulo del Registro de la Negociación Colectiva en el sector público.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente en mi condición de Secretario General de SITASE El Collao-Ilave, como representante de los trabajadores Administrativos comprendidos en el D. Leg.276 del Sector Educación, para ratificarnos el documento presentado a su Autoridad el último convenio Colectivo descentralizado firmado por los representantes del Sindicato de trabajadores Administrativos del Sector Educación y el Gobierno Regional Puno, y la Dirección Regional de Educación-Puno, para los años 2024 y 2025, se asuma responsablemente en forjar un proceso de negociación transparente y objetiva, donde ambas partes debemos poner voluntad de buena fe y respeto mutuo, para buscar la solución y la viabilidad de las demás que se plantea en favor de todos los trabajadores Administrativos del ámbito de la UGEL EL COLLAO.

En espera de que la presente merezca la atención deseada, sea propicia la oportunidad para testimoniarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

[Firma]
SITASE